

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día ocho de octubre de dos mil quince en la avenida [REDACTED] de Oviedo, donde figura inscrita una instalación cuyo titular es **MEDICINA ASTURIANA, S.A., N.I.F.** [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

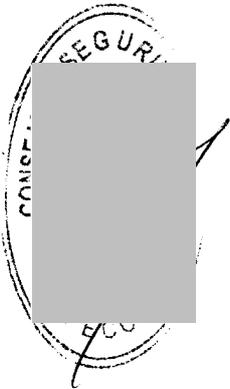
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en julio de 2015 (IR-172).-----

La instalación, de primera categoría, coincide sensiblemente con la registrada y está señalizada y provista de acceso controlado.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 2

Se encuentran instalados un TAC [REDACTED] (número de serie 43039/1/C00184), un mamógrafo [REDACTED] (565269BU8), un orto [REDACTED] (RCC013981), un angiógrafo [REDACTED] (1200/8151), un [REDACTED] (717), un portátil [REDACTED] (45296139), un [REDACTED] (24745) y un [REDACTED] (001/120), así como un equipo convencional [REDACTED] (CP714307) que se encuentra fuera de uso.-----

Disponen de diez acreditaciones para dirigir y cinco para operar instalaciones de rayos X; tres delantales plomados, tres pares de guantes y dos protectores tiroideos; así como de Programa de Protección Radiológica.-----

Consta se ha realizado verificación de la instalación y control de calidad de los equipos de rayos X por [REDACTED] en 2012. Se realiza control dosimétrico de veintiocho usuarios por [REDACTED] siendo la última lectura de agosto de 2015 sin valores significativos.-----

DESVIACIONES

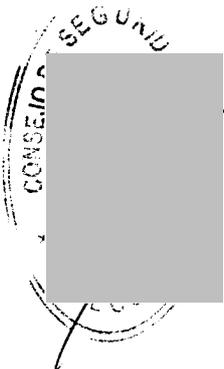
No se han realizado, dentro de los plazos reglamentarios, la verificación y control de calidad de todos los equipos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a catorce de octubre de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MEDICINA ASTURIANA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Oviedo, 26 de octubre de 2015

JEFE DE PROV. RADIOLÓGICA



Oviedo, 22 de octubre de 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Plaza de España, 1 - 4º
33007 OVIEDO

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Entrada N.º. 2015010710030645
26/10/2015 12:47:34

ASUNTO: Respuesta al acta de inspección de referencia CSN-AST/AIN/01/RX/O-1122/15

A quien corresponda:

En relación al acta de inspección remitida con fecha 10 de octubre de 2015 y con la referencia que se cita en el asunto, ruego tenga en consideración las siguientes observaciones sobre las desviaciones reflejadas en dicha acta:

- El actual Jefe de Protección Radiológica comenzó a ejercer sus funciones con fecha 1 de noviembre de 2013, y no fue acreditado por el CSN hasta la fecha de 12/12/2014. Hasta ese momento toda su dedicación estuvo centrada en la recopilación de la documentación preexistente, tarea que compatibilizaba con sus funciones como Jefe de Radiofísica del Servicio de Radioterapia del Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias (IMOMA, IRA/3026), motivo por el cual no fue posible realizar los controles del año 2014. Tan solo se realizaron dichos controles anuales a los equipos [REDACTED] (actualmente fuera de funcionamiento) y [REDACTED]. Ambos controles resultaron satisfactorios.
- La actualización del registro de RX y las modificaciones de algunas de las instalaciones radiactivas del centro han hecho necesario posponer los controles de calidad anuales de los equipos de RX al último trimestre de 2015.
- El resultado de estos controles, que han comenzado a realizarse, se adjuntará con el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015, que se remitirá durante el primer trimestre de 2016.
- El acta clasifica la instalación como de 1ª categoría. En realidad, la instalación es de 3ª categoría.

Atentamente,



Director Gerente
CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS (MEDICINA ASTURIANA S.L.)

DILIGENCIA

En relación con los comentarios realizados al acta de inspección de referencia **CSN-AST/AIN/01/RX/O-1122/15**, de fecha 8 de octubre de 2015, el inspector que suscribe manifiesta:

- Se aceptan los comentarios.
- El comentario, o alegación, no modifica el contenido del acta.

En Oviedo, a 30 de octubre de 2015.

